



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las manifestaciones realizadas desde el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym) sobre la prohibición de realizar maniobras de amarre para remolcadores extranjeros en los puertos del Gran Rosario

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva este Proyecto de Comunicación, el conflicto entre Argentina y Paraguay; y ahora los puertos de Rosario y la región se verían afectados ya que desde el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym) manifestaron la prohibición de realizar maniobras de amarre para remolcadores extranjeros en los puertos del Gran Rosario, lo cual afectaría directamente a los paraguayos en detrimento de la competitividad que ofrecen las naves guaraníes.

Según declaraciones del Presidente de Cafym, Raúl Valdez, esta sería una situación durísima para todo el sistema logístico de la hidrovía, afectando directamente a los armadores, principalmente, a los paraguayos quienes no podrán realizarlas maniobras de amarre en los puertos de la República Argentina. Esta preocupación se extiende a clientes, cargadores, exportadores e importadores.

El funcionario paraguayo sostiene que los propios puertos privados de Argentina están en desacuerdo con esta medida debido a que, de implementarse, los clientes buscarían alternativas en otros puertos más competitivos como los uruguayos.

Por otro lado, planteó que los efectos del cambio de desembarco también golpearían a los argentinos: ésto encarecería los costos de importación para la industria y eso afectaría el valor de la materia prima para las industrias, afectando los resultados económicos en un momento bastante complicado para el país.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El conflicto se origina por las barcazas que llegan de Paraguay con soja e intentan amarrar al norte del Gran Rosario. El gobierno argentino sostiene que este tipo de actividad es de cabotaje y, como el transporte entre puertos argentinos está permitido para naves de bandera nacional, debería estar en manos de remolcadores argentinos y no paraguayos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial